



En virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 1/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, como Directora General de Deporte y atendiendo a lo que dispone la ORDEN PIC/350/2024, de 4 de abril, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y a las Presidencias de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

Y en virtud del artículo 6 del Decreto 102/1993, de 7 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Registro de Asociaciones Deportivas de Aragón, que dispone que compete a la Dirección General de Deporte la aprobación, mediante resolución motivada, de las inscripciones en el Registro,

RESUELVO

Aprobar e inscribir, en el Registro de Entidades Deportivas de Aragón, el Reglamento y Calendario Electoral de la Federación Aragonesa de Balonmano que fue presentado en esta Dirección General el día 25 de abril de 2024.

A la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE
Cristina García Torres